



BIENVENIDA

El señor Alcalde de Gines, D. Romualdo Garrido, y en su nombre el Concejal de Juventud y Deportes, D. Manuel Camino, quieren darle las gracias a todos los participantes de la “VIII CARRERA NOCTURNA VILLA DE GINES”, ya que sin su participación, este proyecto que nació hace siete años ya, no podría haberse convertido, en un referente en la provincia y en cita ineludible para el amante de este deporte.

El Ayuntamiento, a través de su Delegación de Deportes, sigue apostando por la promoción de la actividad física y del deporte, no sólo desde la organización de este tipo de actividades, sino también apostando por un amplio programa de Escuelas Deportivas Municipales, que permiten que en Gines se pueda practicar deporte de manera dirigida durante los doce meses del año.

Le reiteramos nuevamente nuestro agradecimiento por la participación en dicho evento, puesto que el éxito de la prueba reside en la pasión que le ponemos en la organización para que todo sea de su agrado.

Reciban un cordial saludo.

Manuel Camino Garrido
Concejal de Juventud y Deportes.



REGLAMENTO



1. La Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Gines es la entidad que organiza exclusivamente la VIII Carrera Nocturna VILLA DE GINES.



2. La Carrera tendrá lugar el día 15 de Julio a las 22.00H, con salida desde la Avenida de la Constitución (altura aproximada cervecería Chiquita y fría) y con línea de meta en el Paseo Juan de Dios Soto.



3. El trazado del recorrido corresponde a un circuito completamente urbano al que se le darán 2 vueltas.



4. No podrá entrar en el circuito, por tanto no participará, aquel corredor/a que no esté correctamente inscrito/a.



5. Todos los corredores que consigan algún premio tendrán que demostrar su identidad o la residencia en el caso de los locales mediante DNI, pasaporte o carné de conducir, si se les requiriese por la Organización. (Tendrán consideración de locales únicamente, los corredores empadronados en Gines y los socios del Club de Atletismo Nuevas Promesas de Gines).
Los premios no son acumulables.



6. Todos los corredores correctamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y accidentes, contratado para la prueba por la organización, tal y como marca el RD 7/2001.



7. Habrá un puesto de avituallamiento a lo largo del recorrido, concretamente en el arco de meta.



8. La BOLSA DEL CORREDOR, debido a las medidas preventivas COVID, se podrá canjear una semana antes en el polideportivo municipal, en horario de tarde y/ o JUSTO ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA. POR TANTO SE RUEGA QUE SE ACUDA CON MARGEN DE TIEMPO PARA ELLO. AL FINAL DE LA PRUEBA NO SE ENTREGARÁ NINGUNA BOLSA DEL CORREDOR. Por medidas preventivas solo contendrá la camiseta conmemorativa.



9. La Organización dispondrá de un vehículo de apoyo que recogerá a los atletas, que por alguna razón no puedan continuar la carrera, llevándolos a la meta.



11. El Ayuntamiento habilitará una zona de aparcamientos para los corredores, muy próximo a la zona de salida/meta.



12. El hecho de inscribirse en la prueba, supondrá la aceptación del presente reglamento, a la vez que autoriza a la organización a publicar en cualquier medio o formato, imágenes o vídeos de la carrera, sin ninguna contraprestación.



13. El corredor con su inscripción, declara no padecer enfermedad o lesión que se pueda agravar por su participación.



14. El hecho de inscribirse en la prueba, supondrá la aceptación del presente reglamento.



REGLAMENTO CARROS DE FUEGO



Los menores participantes no optarán a premiación alguna final por clasificación, siendo su actuación de carácter meramente participativo.



Los menores participantes se inscribirán en la prueba correspondiente. Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificativos por el dorsal facilitado por la organización, previo a la inscripción o a la recogida del dorsal asignado.



Cada menor o su representante legal portará y hará entrega, en el momento de su inscripción o de la recogida del dorsal, de un documento en el que el padre, madre o tutor legal autoriza a la participación de dicho menor en la prueba aceptando expresamente las condiciones expuestas en el presente anexo y en la normativa general del programa de carreras correspondiente.



Se designará, como mínimo, a un adulto impulsor, con dorsal independiente, que será el responsable del menor durante el desarrollo de la prueba, incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada.



El menor tendrá asignado el cajón correspondiente al ritmo de su adulto impulsor, ya que es el ritmo que pretenderá llevar durante toda la prueba. Dicho ritmo será el resultante de añadir al tiempo que acredite el adulto impulsor 30 segundos por cada kilómetro (es decir, se añadirá al tiempo acreditado un total de 5 minutos si se trata de una prueba de 10 K). En cualquier caso, la organización se reserva la posibilidad de modificar, por razones de seguridad, el cajón de salida asignado, al tratarse de una prueba



Todos los participantes debidamente inscritos en el programa de carreras correspondiente y/o en cada carrera contarán con la cobertura de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes el día de la prueba, tal y como marca la normativa correspondiente.

Los menores participarán en sillas de ruedas todoterreno deportivas, especialmente diseñados para la participación de personas con movilidad reducida en carreras. Deben contar con arneses de seguridad, respaldo reclinado y una base de sustentación que sea amplia, estable y cercana al suelo. Estas sillas garantizan la seguridad de sus usuarios en pruebas deportivas. No se admitirá la participación en otro tipo de sillas de ruedas.





RECOGIDA DORSALES

 **11 al 14 JULIO**

 **09:00 a 13:00 y 17:00 a 20:00**

 **Polideportivo Municipal**

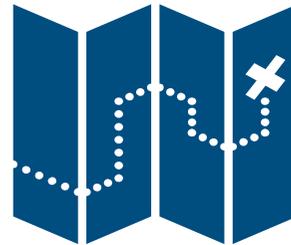
 **15 JULIO**

 **20:00 a 21:30**

 **Paseo Juan de Dios Soto (set organización)**



FORMATO CARRERA



CIRCUITO URBANO

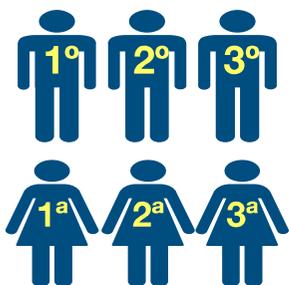
2 VUELTAS

DISTANCIA TOTAL: 7,6 KMS



CATEGORÍAS Y PREMIOS

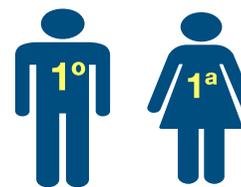
CATEGORÍA SENIOR (18-39 años)



LOCAL



MEJOR MARCA GENERAL

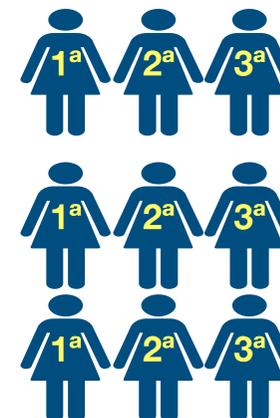
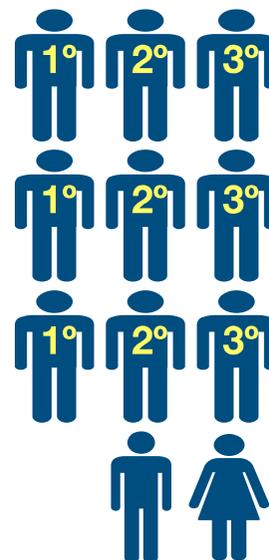


VETERANO A (40-49 años)

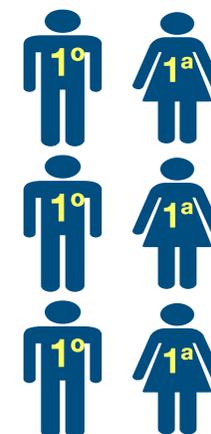
VETERANO B (50-59 AÑOS)

VETERANO C (60 en adelante)

Corredor/a mayor edad



LOCAL

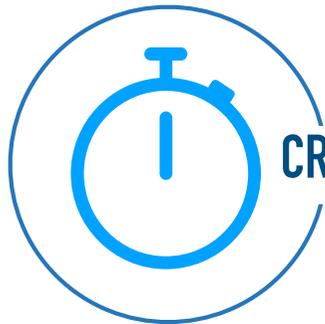




BOLSA DEL CORREDOR



SERVICIOS



CRONIUSSPORT



VEHICULO APOYO



GUARDA LLAVES



SEGURO ACCIDENTE



PARKING GRATUITO



AMBULANCIA



VIII CARRERA NOCTURNA GINES

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN